

TINTORERÍAS DEL MAR, S. L.*Declaración de insolvencia*

Don Juan Carlos Ruiz Zamora, Secretario del Juzgado de lo Social número siete de los de Málaga,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 186/06 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Silvia Sánchez Flores, contra Tintorerías del Mar, S. L., se ha dictado auto que contiene la siguiente parte dispositiva:

Declarar al ejecutado Tintorerías del Mar, S. L., de insolvencia con carácter provisional por importe de 7.805,38 euros de principal más la suma de 1.561,07 euros tasados para intereses y costas del procedimiento.

Málaga, 26 de febrero de 2007.—El Secretario Judicial.—16.752.

TORREQUEBRADA, S. A.*Junta general ordinaria*

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria a celebrar en Roquetas de Mar (Almería), Ctra. Alicun 380, el próximo día 7 de mayo, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y a las diecisiete treinta, en segunda, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales y gestión correspondiente al ejercicio del 2006.

Segundo.—Solicitud de dimisión de don Juan Fernández Sánchez como miembro del Órgano de Administración de la entidad.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Se pone a disposición de todos los accionistas los documentos sometidos a aprobación de la Junta que podrán obtener en el domicilio social.

Roquetas de Mar, 20 de marzo de 2007.—El Presidente, Luis Cañadas García.—17.057.

TOT TAPES, S. L.**(Sociedad escindida parcialmente)****SODEMAR PORT ROSES, S. L.****(Sociedad beneficiaria)***Anuncio de Escisión Parcial*

Se hace público que las Juntas Generales y Universales de socios de las citadas sociedades, celebradas todas ellas el 22 de enero de 2007, aprobaron todas ellas, por unanimidad, la escisión parcial de la sociedad «Tot Tapes, Sociedad Limitada» a favor de la sociedad beneficiaria «Sodemar Port Roses, Sociedad Limitada», en los términos y condiciones del proyecto de escisión parcial suscrito por los administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Girona.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la escisión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de escisión parcial, así como el derecho de los acreedores de la sociedad que se escinde a oponerse a la misma, en los términos establecidos en el artículo 166.º de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contando a partir de la publicación del último anuncio de escisión.

Roses, Girona, 21 de marzo de 2007.—Los Administradores de «Tot Tapes, Sociedad Limitada», doña Montserrat Pujolar Frigola y de «Sodemar Port Roses, Sociedad Limitada», doña Montserrat Pujolar Frigola y don Albert Walthier Pujolar.—17.804. 1.ª 3-4-2007

TOTOYA, SOCIEDAD ANÓNIMA**(En liquidación)**

En cumplimiento de las disposiciones legales vigentes se hace público que, mediante acuerdo adoptado en la Junta general extraordinaria y universal de accionistas de fecha 29 de diciembre de 2006, se acordó por unanimidad, la disolución y simultánea liquidación de la sociedad aprobando, asimismo, el siguiente Balance final de liquidación:

	Euros
Activo:	
Cuenta corriente socios	298.645,57
Total Activo	298.645,57
Pasivo:	
Capital social.....	180.300,00
Reserva legal.....	18.164,55
Reservas voluntarias	139.709,66
Reserva indisponible.....	3,63
Resultados negativos ejercicios anteriores	-39.532,27
Total Pasivo	298.645,57

Barcelona, 29 de diciembre de 2006.—El Liquidador único, José María Segarra Borrell.—16.658.

TRANSPORTES GAMBOITIA, SOCIEDAD LIMITADA*Declaración de insolvencia*

Doña Begoña Monasterio Torre, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de los de Bilbao (Bizkaia),

Hago saber: En la Pieza de Ejecución n.º 18/06 este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de Fremap, contra la empresa denominada Transportes Gamboitia, Sociedad Limitada, sobre Seguridad Social, se ha dictado la siguiente Parte Dispositiva:

En atención a lo dispuesto se acuerda declarar al/los ejecutado/s, la/s Empresa Transportes Gamboitia, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia total, por importe de 6.994,84 euros de principal, más la de 1.398,96 euros calculadas para intereses, gastos y costas, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Bilbao, 20 de marzo de 2007.—La Secretaria Judicial, Begoña Monasterio Torre.—16.767.

UNIÓN FARMACÉUTICA GUIPUZCOANA, S. A.*Convocatoria de Junta General Ordinaria y Extraordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta sociedad, se convoca a los accionistas a Junta General Ordinaria y Extraordinaria, que se celebrará, en primera convocatoria, el día 17 de mayo de 2007, a las veinte horas, en los locales de Unión Farmacéutica Guipuzcoana, S. A., (Camino de Portuetxe, 41) de San Sebastián (Gipuzkoa), y en segunda convocatoria, a la misma hora y en el mismo local, el día 18 de mayo de 2007.

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales del ejercicio 2006, del Informe de Gestión correspondiente, de la propuesta de aplicación de resultados y de la gestión del Consejo de Administración.

Segundo.—Renovación parcial del Consejo de Administración.

Tercero.—Autorización, en su caso, al Consejo de Administración para que pueda proceder a la realización de compras y ventas de acciones propias de la Sociedad.

Cuarto.—Renovación del Nombramiento de Auditores de Cuentas de la Sociedad y del Grupo de Consolidación del que esta es Sociedad dominante para el ejercicio 2007.

Quinto.—Autorización para la ejecución de los acuerdos adoptados en relación a los anteriores puntos del Orden del Día.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Redacción y, en su caso, aprobación del Acta de la reunión.

A tenor de lo establecido en el artículo 212 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace saber a los Señores Accionistas que los documentos que van a ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como los informes preceptivos y demás antecedentes, se hallan a su disposición en el domicilio social y pueden ser obtenidos de forma inmediata y gratuita.

Derecho de inclusión de asuntos en el Orden del Día: Los accionistas que representen al menos el 5% del capital social, podrán solicitar que se publique un complemento a la Convocatoria de la Junta General de Accionistas incluyendo uno o más puntos en el Orden del Día.—El ejercicio de este derecho debe hacerse mediante notificación fehaciente dirigida al Secretario del Consejo de Administración y recibirse en el domicilio social dentro de los cinco días posteriores a la publicación de esta convocatoria, debiendo hacer constar en el escrito de notificación el nombre del accionista solicitante.

El complemento de la Convocatoria se publicará, en su caso, con quince días de antelación como mínimo a la fecha señalada para la celebración de la Junta en primera convocatoria (artículo 97 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas).

Donostia-San Sebastián, 21 de marzo de 2007.—Secretario del Consejo de Administración, Miguel Ángel Gas-telurrutia Garralda.—18.375.

UNIVERSAL DE INVERSIONES, SICAV, S. A.

El Consejo de Administración ha acordado convocar a los señores accionistas de la sociedad a la Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas que se celebrará en Valencia, en el domicilio social de la calle Pintor Sorolla, 4, el próximo día 4 de mayo de 2007, a las diecisiete horas treinta minutos, en primera convocatoria o, en segunda convocatoria, el día 5 de mayo de 2007, en el mismo lugar y hora, al objeto de deliberar y resolver acerca de los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) e informe de gestión, correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2006, así como resolver sobre la aplicación del resultado y la gestión social.

Segundo.—Cese, reelección y nombramiento de Consejeros. Acuerdos a adoptar en su caso.

Tercero.—Reelección de Auditor o, en su caso, nombramiento de Auditor de cuentas para los ejercicios 2007, 2008 y 2009.

Cuarto.—Ampliación de capital con cargo a reservas mediante elevación del valor nominal y establecimiento de nuevas cifras de capital social inicial y estatutario máximo, modificando en consecuencia el artículo 5.º de los Estatutos sociales.

Quinto.—Autorización al Consejo de Administración para la adquisición derivativa de acciones propias de acuerdo con el artículo 75 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Sexto.—Información sobre operaciones vinculadas y posibles conflictos de interés, en su caso.

Séptimo.—Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción, en su caso, de los acuerdos adoptados.

Octavo.—Ruegos y preguntas.

Noveno.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión.

De acuerdo con lo establecido en la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la presente convocatoria se encuentran a disposición de los señores accionistas en el domicilio social, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta general, el informe de gestión y el informe de auditoría, así como el texto íntegro de las modifica-

ciones estatutarias propuestas y el informe justificativo sobre las mismas, teniendo los señores accionistas el derecho a examinar los mismos en el domicilio social y a pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos. Igualmente, se recuerda a los señores accionistas el derecho de asistencia que podrán ejercitar de conformidad con los Estatutos sociales y la legislación vigente.

Valencia, 29 de marzo de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración, Miguel A. Recuenco Gomecello.—18.499.

UVESCO INMOBILIARIA, S. L. U.
(Sociedad absorbente)

UVESCAYA
INMOBILIARIA 2007, S. L. U.
HIPER COSTA
INMOBILIARIA 2007, S. L. U.
DISU INMOBILIARIA 2007, S. L. U.

INMOBILIARIA
SUPER AMARA 2007, S. L. U.
MEMBAR INMOBILIARIA, S. L. U.
PAYMENT INMOBILIARIA, S. L. U.
UNIALCO INMOBILIARIA, S. L. U.
(Sociedades absorbidas)

Anuncio de fusión por absorción

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, en virtud de remisión expresa del artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que, el 2 de abril de 2007, los respectivos socios únicos de las sociedades indicadas a continuación acordaron la fusión por absorción por parte de «Uvesco Inmobiliaria, Sociedad Limitada Unipersonal» de las sociedades «Uvescaya Inmobiliaria 2007, Sociedad Limitada Unipersonal», «Hiper Costa Inmobiliaria 2007, Sociedad Limitada Unipersonal», «Disu Inmobiliaria 2007, Sociedad Limitada Unipersonal», «Inmobiliaria Super Amara 2007, Sociedad Limitada Unipersonal», «Membar Inmobiliaria, Sociedad Limitada Unipersonal», «Payment Inmobiliaria, Sociedad Limitada Unipersonal» y «Unialco Inmobiliaria, Sociedad Limitada Unipersonal», en los términos y condiciones del Proyecto de Fusión suscrito por los órganos de administración de las sociedades intervinientes.

Se hace constar, expresamente, el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los correspondientes balances de fusión conforme a lo establecido en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Se hace constar, asimismo, el derecho que asiste a los acreedores de las sociedades participantes en la fusión de oponerse a la misma, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, en el plazo de un mes a contar desde la fecha del último anuncio de los acuerdos de fusión, todo ello de conformidad con lo dispuesto en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Irún (Guipúzcoa), 2 de abril de 2007.—José Ramón Fernández de Barrena Bernejo, Administrador único de «Uvesco Inmobiliaria, Sociedad Limitada Unipersonal», «Uvescaya Inmobiliaria 2007, Sociedad Limitada Unipersonal», «Hiper Costa Inmobiliaria 2007, Sociedad Limitada Unipersonal», «Disu Inmobiliaria 2007, Sociedad Limitada Unipersonal», «Inmobiliaria Super Amara 2007, Sociedad Limitada Unipersonal», «Membar Inmobiliaria, Sociedad Limitada Unipersonal», «Payment Inmobiliaria, Sociedad Limitada Unipersonal» y «Unialco Inmobiliaria, Sociedad Limitada Unipersonal».—18.472. 1.ª 3-4-2007

VALMER DE INVERSIONES,
S.I.C.A.V., SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta general ordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, calle Balbina Valverde, número 15, de Madrid, el día 24 de mayo de 2007, a las dieciséis horas y treinta minutos, o si fuera necesario, a la misma hora del día siguiente en segunda convocatoria, para deliberar sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias e informe de gestión, así como propuesta de aplicación de resultados correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2006.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración durante dicho ejercicio.

Tercero.—Modificación del número y elección o reelección de Consejeros.

Cuarto.—Designación o reelección de Auditores.

Quinto.—Autorización a consejeros para que puedan documentar, ejecutar y, en su caso, subsanar los acuerdos de la Junta.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la Junta.

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que de forma inmediata y gratuita, podrán obtener los documentos que han de ser sometidos a aprobación de la junta, así como el informe de auditoría, en la calle Balbina Valverde, número 15, de Madrid.

Madrid, 27 de marzo de 2007.—Secretario del Consejo de Administración, Álvaro Martínez-Ortiz.—17.453.

VARO, S. A.

A los efectos de lo previsto en el artículo 158.1 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General Extraordinaria celebrada el 8 de marzo de 2007 acordó aumentar el capital social de la compañía en la suma de ciento sesenta mil euros mediante la creación de dos mil acciones nominativas de la serie B, de ochenta euros de valor nominal cada una, estableciéndose una prima de emisión de 220 euros por acción.

Son condiciones de la ampliación de capital las siguientes:

a) Las acciones y la correspondiente prima de emisión deberán desembolsarse totalmente en el acto de suscripción mediante ingreso en efectivo en la cuenta bancaria de la Sociedad.

b) Se reconoce a los accionistas el derecho de suscripción preferente y proporcional de las acciones emitidas, cuyo derecho podrán ejercer hasta transcurrido un mes a contar desde la publicación de este anuncio.

c) En el caso de que uno o varios accionistas no hicieren uso del derecho de suscripción preferente que les corresponde, el Consejo de Administración comunicará esta circunstancia a los accionistas que hubieran acudido a la ampliación y abrirá un nuevo plazo de quince días para que éstos comuniquen su decisión de suscribir todas o parte de las acciones no suscritas. La suscripción y desembolso del valor nominal y prima de emisión de estas acciones pendientes deberá reali-

zarse dentro de los siete días naturales siguientes al de la comunicación de distribución de la suscripción de las acciones pendientes que reciban del Consejo de Administración.

d) En el caso que tras la finalización del plazo de siete días previsto en el punto anterior quedaran todavía acciones sin suscribir o sin desembolsar, el Consejo de Administración podrá adjudicarlas, disponiendo a tal efecto de un plazo de quince días, a personas extrañas a la sociedad.

e) Se prevé expresamente la posibilidad de suscripción incompleta.

f) Se facultó al Consejo de Administración para determinar las condiciones del acuerdo en todo lo no específicamente previsto así como para hacer constar, una vez ejecutado el aumento de capital, la nueva redacción de los estatutos sociales.

Sant Pere de Ribes, 12 de marzo de 2007.—La Presidente del Consejo de Administración, Yolanda Valent Masferrer.—16.648.

VÍA PRÍNCIPE, SOCIEDAD ANÓNIMA

Vía Príncipe, Sociedad Anónima, en Junta Universal de 22 de marzo de 2007, ha acordado reducir su capital social en 3.599.901,17 euros, mediante restitución de aportaciones sociales.

Madrid, 28 de marzo de 2007.—Presidente, Gabriel Lasa Ayani.—18.468.

YETIMAR ZAPATEROS, S. L.

Declaración de insolvencia

Don Manuel Jorques Ortiz, Secretario Judicial en sustitución del Secretario del Juzgado de lo Social número 5 de Alicante,

Hago saber: Que en procedimiento de Ejecución 15/06 de este Juzgado seguido contra la empresa Yetimar Zapateros, Sociedad Limitada, se ha dictado auto de fecha 30 de agosto de 2006 por el que se declara a la/s empresa/s ejecutada/s en situación de insolvencia provisional por importe de 40.100 euros de principal, más 8.421 euros calculados provisionalmente para intereses y costas del procedimiento.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Alicante, 14 de marzo de 2007.—El Secretario Judicial.—16.977.

YUGUREDA. S. L.

Se pone en público conocimiento que la Junta General de Yugureda, S. L., celebrada el 30 de marzo de 2007 ha acordado la reducción de su capital social en la cantidad de 10.392.491,79 euros.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 81.2 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada y el artículo 5 bis de los estatutos sociales, pudiendo los acreedores de la compañía ejercitar sus derechos en el plazo de tres meses desde la publicación del presente.

Madrid, 2 de abril de 2007.—Secretario del consejo, don Pedro Sangro Gómez Acebo.—18.497.